

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.295/15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O D E C O B R O

En Decreto de Alcaldía de fecha 30 de marzo actual se aprueban los siguientes Padrones:

- Padrón Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2015.
- Padrón de Tasa sobre Vados, año 2015.

El periodo de pago, tanto de los recibos del Impuesto de Circulación, como la Tasa de Vado, en periodo voluntario es del 30 de abril al 30 de junio de 2015.

En Piedralaves, a 31 de marzo de 2015.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.